

# CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MONTAJES, DESMONTAJES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR CONTURSA

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### 1. OBJETO

El objeto del presente documento es establecer el alcance y las condiciones técnicas que han de regir la prestación de los servicios de planificación y ejecución para el desarrollo de los montajes, desmontajes y actividades a desarrollar por Congresos y Turismo de Sevilla S.A. en adelante Contursa en cualquiera de sus sedes o espacios adscritos para el desarrollo de los eventos por la Empresa.

### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 2.1. Operativa en los eventos.

La fase de operaciones en los eventos se desarrollará las siguientes actuaciones principalmente, no quedando cerradas las mismas.

- Planificación de los montajes y desmontajes de los eventos.
- Verificación de los marcajes de cada uno de los elementos que componen el evento, stands, zonas, instalaciones y puntos de rigging principalmente.
- Montaje de los espacios asignados a Contursa y mobiliario para las zonas comunes.
- Montaje de mobiliario de eventos, telas de separación de pabellones, moquetas, textiles de separación tipo pipe & drape o similar, etc.
- Montaje de instalaciones específicas de los eventos, conexiones de fontanería principalmente.
- Montaje y desmontaje de divisiones de auditorios y salas panelables de Fibes 2.

#### 2.2. Operativa de Contursa

Se establece la siguiente relación de trabajos a realizar como parte de la estructura operativa de Contursa.

- Traslado de mobiliario o enseres entre las distintas sedes o espacios adscritos a Contursa.
- Trabajos de limpiezas especiales con maquinaria específica.
- Manejo de maquinarias y herramientas para el desarrollo de los trabajos.

### 3. HORARIOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

Se establecerán los siguientes horarios de trabajo para la prestación de los servicios.

- Horario ordinario: 08:00 a 20:00 horas.
- Horario ampliado: de 07:00 a 08:00 horas y de 20:00 a 23:00 horas.

Código Seguro de verificación TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafflar	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/7



TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==

- Horario nocturno: de 23:00 a 07:00 horas.

A todos los efectos las jornadas laborables son de lunes a domingos con la descripción de horarios establecidos.

#### 4. MEDIOS MATERIALES APORTADOS POR CONTURSA

Por parte de Contursa se facilitará una ubicación para un espacio de trabajo donde realizar las actividades administrativas necesarias, no incluyendo material ni equipamiento a excepción de mobiliario básico, entendiéndose el mismo como dos mesas y dos sillas.

#### 5. MEDIOS HUMANOS REQUERIDOS PARA LOS TRABAJOS.

Para los trabajos a desarrollar según los puntos 2.1 y 2.2 del presente documento se plantea el siguiente perfil de personal base que podrá ser modificado según las necesidades de Contursa y los eventos.

Las solicitudes de personal se podrán realizar con un máximo de 24 horas de antelación.

- 1 coordinador de equipo de estructura y eventos, con infraestructura y conocimientos necesarios para la planificación de los trabajos a desarrollar, capacidad para interpretar planimetría para el marcaje de moquetas, salas, stands, y poder desarrollar los partes de trabajo y organizar el orden de descargas o cargas en los montajes y desmontajes. Experiencia mínima de 3 años en un puesto de similares características.
- 5 operarios como mínimo para todo tipo de tareas de montaje, limpieza, enmoquetado, con carnets de carretillero para la carga y descarga de materiales y trabajo en altura, manejo de máquinas y herramientas para diferentes trabajos propios de la actividad y específico para trabajos en altura (colgado de lonas, telas, etc..).
- 2 operarios con formación específica para trabajos de instalación de fontanería.
- 1 responsable de operarios para trabajos de noche o horario ampliado en eventos. Experiencia mínima de 2 años en un puesto de coordinación de similares características.
- 1 operario para utilizar maquinaria de limpieza de suelo o carretilla para tirar basura para cualquier turno, con carnet de carretillero para la carga y descarga de todo tipo de mercancías, manejo de herramientas para diferentes trabajos, títulos de trabajos en altura y manejo de máquinas para tareas en altura (colgado de lonas, telas, etc..).

#### 6. MEDIOS MATERIALES APORTADOS POR LA ADJUDICATARIA

Por parte de la adjudicataria será necesario que cuente con el siguiente material:

- Pequeño material para el desarrollo de los trabajos descritos anteriormente: cinta doble cara de TESA TEXTIL, MIARCO TEXTIL o similar siempre y cuando no deje residuos; Cúter; cinta métrica de 10, 25 y 50 metros. Contemplado dentro de pequeño material en la oferta económica.

Código Seguro de verificación TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafflar		FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==	PÁGINA	2/7
 TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==				

- Un número de teléfono y conexión a internet para cada equipo de trabajo con dedicación exclusiva para uso y atención de Contursa atendido de forma ininterrumpida durante las horas de prestación del servicio establecidas. Contemplado como coste indirecto del servicio.
- Una dirección de correo electrónico para la recepción de avisos y notificaciones. contemplado como coste indirecto del servicio.
- Las comidas del personal no están incluidas dentro del acuerdo, si bien disponemos en las instalaciones de una zona de restauración al efecto. Contemplado dentro de coste indirecto del servicio
- El adjudicatario deberá poner a disposición del servicio un vehículo para el transporte de mercancías dentro del alcance del presente concurso (preferentemente dentro de la provincia de Sevilla), todos los gastos referentes al automóvil estarán incluidos dentro del contrato, el vehículo será usado principalmente por los trabajadores asignados al servicio de forma permanente o por los integrantes del área técnica, esporádicamente podrá ser usado por quién el responsable del servicio determine. Deberá estar incluido el mantenimiento en su totalidad así como los repuestos necesarios y combustible. El vinilado con la imagen corporativa de la empresa correrá por cuenta de Contursa. Las características mínimas que debe cumplir son las siguientes:
  - Longitud del vehículo >6,00 metros.
  - Batalla >4,40 metros.
  - PMA de 3500 kg
  - El vehículo estará custodiado dentro de las instalaciones de Contursa (Fibes) durante la noche, a efectos de la contratación de la póliza de seguro.
- Para el desarrollo de algunos de los trabajos es necesaria la utilización de maquinaria diversa, andamios, escaleras y carros de transporte que deben estar contemplados como costes indirectos dentro del contrato, con un mínimo de material propio de los siguientes elementos:
  - Andamio o torre de trabajo de aluminio multiusos con una altura de trabajo de hasta 5 metros.
  - 2 escaleras de mano de apoyo y 2 escaleras de tijera para salvar una altura máxima de 3 metros.
  - 4 Carros / plataformas de transporte con capacidad de carga mínima de 1.000 kg y de dimensiones mínimas de 1.500 x 800 mm de plataforma y 900 mm de altura de barra para empuje.
  - 2 transpaletas con capacidad de carga de 2.200 kg.

## 7. PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

Corresponde a la jefatura del Departamento de Montajes de Contursa el seguimiento y supervisión de las tareas a realizar por el adjudicatario en virtud del presente contrato, siendo a todos los efectos el responsable de este contrato.

La Jefatura del Departamento de Montaje de Contursa, como responsable del contrato, podrá designar un Responsable Técnico, cuyas funciones en relación con el objeto del presente pliego serán las de velar por el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados.

Código Seguro de verificación TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafflar		FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==	PÁGINA	3/7
				
TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==				

Los representantes técnicos de Contursa y del adjudicatario elaborarán un calendario detallado de las actividades periódicas a realizar, ajustado a las necesidades de operación y mantenimiento óptimo de todos los sistemas, levantando acta al efecto.

El seguimiento y control del proyecto se efectuará sobre las siguientes bases:

- Seguimiento continuo de la evolución del servicio entre el gestor del servicio por parte del adjudicatario y el Responsable Técnico.
- El gestor del servicio por parte del adjudicatario informará a la Jefatura de Departamento de Montaje de Contursa sobre los procedimientos y herramientas a utilizar para la prestación del servicio así como de su planificación para facilitar el seguimiento y control del proyecto.
- Reuniones de seguimiento y revisiones técnicas, con periodicidad a definir, del gestor del servicio, por parte del adjudicatario, y del Responsable Técnico, al objeto de revisar el grado de cumplimiento de los objetivos, la calidad del servicio y el seguimiento de las actividades programadas.
- Entrega de informes de seguimiento de los eventos según descripción de los puntos anteriores.

## 8. ESTIMACIÓN DE LOS SERVICIOS

A continuación se describe el volumen de servicios de un año tipo, tomándose como referencia el año 2019.

- Ferias y Certámenes: 30 eventos.
- Congresos: 61 eventos.
- Espectáculos: 30 eventos.
- Estructura: Se indica los días laborables.

Código Seguro de verificaciónTqQoL9h7hK2KdA35v214TA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafllar	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/7



TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==

Eventos	Medía de días	Medía de días en montaje	Medía de días en desmontaje	Horas en horario ordinario			Horas en ampliación de horario			Horas en horario nocturno		
				horas oficial de Coordinador	horas oficial de 1ª maquinaria	Horas peones	horas oficial de 1ª Coordinador	horas oficial de 2ª maquinaria	Horas peones	horas oficial de 1ª Coordinador	horas oficial de 2ª maquinaria	Horas peones
Ferías y Certámenes	30	3	3	1.920,00	1.920,00	3.840,00	960,00	960,00	1.920,00	720,00	1.440,00	
Congresos	61	3	2	3.416,00	3.416,00	6.832,00	1.708,00	1.708,00	3.416,00	1.281,00	1.281,00	
Espectáculos	30	1	1	480,00		1.440,00			240,00	180,00		180,00
Estructura	1	235		1.880,00	1.880,00	3.760,00						
				<b>7.696,00</b>	<b>7.216,00</b>	<b>15.872,00</b>	<b>2.908,00</b>	<b>2.668,00</b>	<b>5.576,00</b>	<b>2.181,00</b>	<b>2.721,00</b>	<b>180,00</b>

Eventos	
Horas totales oficial 1ª	10.905,00
Horas totales oficial 2ª	10.725,00
Horas totales peón	17.868,00
Contursa	
Horas totales oficial 1ª	1.880,00
Horas totales oficial 2ª	1.880,00
Horas totales peón	3.760,00

Código Seguro de verificación TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafflar	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/7



TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==

## 9. CALIDAD

Durante el desarrollo de los trabajos y la ejecución de los servicios contratados, Contursa podrá establecer controles de calidad sobre la actividad desarrollada y los productos obtenidos. Al objeto de justificar la conformidad del prestador del servicio con determinadas normas de garantía de calidad, se establece como criterio para la adjudicación del contrato la aportación por los oferentes de certificados especificados en el epígrafe Competencia del PCP.

### 9.1. Transparencia Tecnológica

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por Contursa a tales efectos, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizados para resolverlos.

### 9.2. Documentación de los trabajos

Como parte de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a generar la documentación de los trabajos realizados de acuerdo con el Responsable Técnico designado por la Jefatura del Departamento de Montaje de Contursa.

Toda la documentación generada por el adjudicatario en el período de ejecución del contrato, será propiedad exclusiva de Contursa, sin que el adjudicatario pueda conservarla ni obtener copia de la misma o facilitar a terceros sin la expresa autorización, por escrito, de la Jefatura del Departamento de Montaje de Contursa que se concederá, en su caso, previa petición formal del adjudicatario con expresión del fin.

### 9.3. Transferencia de información y propiedad al finalizar contrato

Se llevarán a cabo los trabajos necesarios para la transferencia del histórico de actividad, sus funciones y el conocimiento necesario con garantía de no interrumpir el servicio a las personas que designe Contursa. Todo el equipamiento puesto a disposición de la empresa durante la vigencia del contrato pasará a propiedad de Contursa a la finalización del contrato.

## 10. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La contratista deberá cumplir en todo momento con la normativa específica de prevención de riesgos laborales, de manera que se garantice la seguridad y salud de los trabajadores, y especialmente con la Ley 31/1995 de 8 de noviembre sobre Prevención de Riesgos Laborales, así como lo establecido en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, que

Código Seguro de verificación TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafflar	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/7



TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==

desarrolla el artículo 24 de la mencionada Ley en materia de coordinación de actividades empresariales.

El adjudicatario deberá asegurarse que los equipos de trabajo sean adecuados para el trabajo que vaya a realizarse.

El adjudicatario deberá proporcionar a los trabajadores uniformidad y equipos de protección individual adecuados frente a aquellos riesgos que no se hayan podido evitar, y vigilará que sean efectivamente utilizados por estos.

El adjudicatario deberá elaborar y conservar la documentación relativa a sus obligaciones, de acuerdo con la Ley 31/1995 y demás normas de desarrollo, y mantenerla a disposición de Contursa, llevando a cabo las notificaciones necesarias.

Además de cumplir la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud, el adjudicatario está obligado a colaborar en las medidas de seguridad y planes de autoprotección vigentes en el Contursa.

Contursa se reserva la facultad de rescindir el contrato, sin indemnización alguna, por causa de incumplimientos graves o incumplimientos repetidos de las normas de prevención de riesgos laborales.

#### 11. OTRAS CONDICIONES

Es obligatorio realizar una visita a las instalaciones para conocer de primera mano el entorno, la visita se realizará únicamente en Fibes no siendo necesario visitar las otras sedes por la homogeneidad de recursos. Para esto será necesario traer correctamente relleno el documento acreditativo de la visita que será sellado e incorporado en el sobre correspondiente.

Código Seguro de verificaciónTqQoL9h7hK2KdA35v214TA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafilar	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/7



TqQoL9h7hK2KdA35v214TA==